

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 FEB 2024*

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario el traslado a la ciudad de Ushuaia, desde el día 20 al 29 de Febrero del corriente año, inclusive, del agente Facundo E. GOMEZ, D.N.I. N° 40.953.785, Legajo N° 1528, categoría 18 P.A. y T., dependiente de la Secretaría Legislativa a fin de realizar tareas encomendadas por la Presidencia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia desde el día 20 al 29 de Febrero del corriente año, inclusive, del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente no generará gastos de traslado ni de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Facundo E. GOMEZ, D.N.I. N° 40.953.785, Legajo N° 1528, categoría 18 P.A. y T., a la ciudad de Ushuaia desde el día 20 al 29 de Febrero del corriente año, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente no generará gastos de traslado ni de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 053/24

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo